

Nota de Prensa



N°56/17

ASFI DETERMINA INHABILITAR A EX EJECUTIVOS DEL BANCO UNIÓN PARA EJERCER FUNCIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO

La Paz, 12 de diciembre (ASFI).- En informe final de gestión 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó que como parte de los resultados del evento de fraude interno suscitado en el Banco Unión S.A. se ha determinado emitir Resolución Sancionatoria contra el ex Presidente del Directorio, el ex Síndico y la ex Gerente General de esta entidad financiera, inhabilitándolos en forma definitiva para poder ejercer funciones en entidades del sistema financiero nacional.

Esta señal clara expresada por la Máxima Autoridad Ejecutiva de ASFI, Dra. Lenny Valdivia, tiene por objetivo fortalecer los sistemas de gestión de riesgos internos y externos en todas las entidades financieras. "Ya hemos emitido Resoluciones en procesos sancionatorios, todavía están pendientes otras cinco Resoluciones, instauradas contra miembros del Directorio de Banco Unión S.A. y ex ejecutivos. Comprendemos que la decisión ha sido tomada en función a la gravedad de la infracción cometida por los ejecutivos de entidades financieras, pues las sanciones que se imponen son las máximas que los inhabilitan para el desempeño de funciones en cualquier entidad del sistema financiero" subrayó.

Sin embargo, también aclaró que las Resoluciones emitidas no tienen calidad de cosa juzgada, por lo que los ex ejecutivos del Banco Unión S.A. se encuentran dentro de plazo para poder impugnar esta decisión asumida por ASFI; empero, la determinación demuestra que el sistema financiero debe endurecer sus controles internos para mitigar que este tipo de eventos de fraude financiero.

Igualmente, se encuentran en puertas Resoluciones Sancionatorias en contra de ex Directivos y ex Ejecutivos de la Entidad de Intermediación Financiera.

En la gestión 2017, el sistema financiero nacional se ha mantenido con un desempeño favorable, los principales indicadores del sistema financiero muestran resultados positivos en términos de crecimiento, solvencia, estabilidad, calidad de activos y liquidez; sin embargo, la Directora de ASFI, en evaluación, aseveró que el evento de fraude financiero acontecido en el Banco Unión S.A, ha sido un hecho aislado, pero significativo por el monto, por lo que este incidente no podría eximirse de ser analizado al final de la presente gestión, dado que, si bien el millonario desfalco ha originado ruido en el sistema financiero, éste y sus indicadores a lo largo del 2017 han demostrado tener una salud y desempeño ascendentes , por lo que no representa la gestión de riesgos de todo el sistema financiero.

La Máxima Autoridad Ejecutiva aseguró que estas medidas en vía administrativa, son fuertes señales al sistema para no tolerar que vuelvan a suceder este tipo de hechos. "Si bien lo

Nota de Prensa

reiteramos, las actividades de intermediación financiera tienen riesgos inherentes, las Entidades de Intermediación Financiera, a través de una adecuada y efectiva gestión de riesgos, están en toda su facultad y obligación de detectar estos eventos de fraude interno y fraude externo al inicio, para evitar hechos como los acontecidos en el Banco Unión S.A.

Finalmente, la Directora General Ejecutiva de ASFI, concluyó enfatizando que la primera prioridad para la gestión 2018 es el fortalecimiento en la gestión de riesgos, como tarea de todo el sistema financiero, esto acompañado de una supervisión efectiva basada en gestión de riesgos.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**